



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, solicitud de embargo de remanentes del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Santa Rosa de Cabal, 24 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio N° 0578

Radicado No. 66682-40-03-002-**2019-00198-00**

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

LORENA LOAIZA LOPEZ vs HILDA GONZALEZ OTALVARO

La solicitud de remanentes efectuada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, mediante oficio No. 0248 del 14 de febrero de 2023, respecto al demandado **Hilda Oliva González Otálvaro**, **NO SURTE EFECTOS LEGALES**, por cuanto con anterioridad se resolvió solicitud en igual sentido, en el proceso tramitado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Dosquebradas, instaurado por JORGE IVAN RUIZ ALZATE en contra de HILDA OLIVA GONZÁLEZ OTÁLVARO, radicado bajo el No. 661704003002-2020-00509-00, el cual surtió efectos a partir del 21 de abril de 2021 y se comunicó a través del oficio No. 0423 del 28 de mayo de 2021.

Por secretaría líbrese oficio a dicho estrado judicial, informándole lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 034
Del 27-02-2023

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac2a1a521bac820e5a701b21061e1259bcb1581f01cd97db619687388b841c4**

Documento generado en 24/02/2023 11:41:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>